

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 58 / 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de gestor/a de ensayos clínicos, bajo la dirección de la Dra. Marta Peiró.

Plaza ofertada: Gestor/a de ensayos clínicos.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Licenciatura en Ciencias de la Salud o bien título universitario oficial de grado equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 12 puntos):

1. Máster Ensayos clínicos. (Si lo posee 2 puntos).
2. Experiencia laboral en ensayos clínicos: preparación de documentación para la puesta en marcha, enmiendas y otras notificaciones de estudios clínicos con AEMPS, CEIm, CCAA; portal de REec, Clinical Trials, etc. (0-3 puntos) (0,5 pto por año trabajado hasta un máximo de 3 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Formación acreditada en el programa Fundanet módulo ensayos clínicos (si se posee 2 puntos).
4. Certificado de Buenas Prácticas Clínicas E6 (R2) (si se posee 1 punto).
5. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
6. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Colaboración en las tareas asignadas al área de gestión científica en el marco de los ensayos clínicos propuestos para su desarrollo en el centro.
- Colaborar en la gestión y mantenimiento de las autorizaciones precisas por parte de AEMPS y comités éticos de los ensayos clínicos.
- Colaborar en el mantenimiento del sistema de gestión de calidad del estudio, asegurando su adecuada realización en los centros asignados
- Llevar a cabo los procedimientos de monitorización del estudio bajo la supervisión de la Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos.
- Ser responsable de la gestión integral del proyecto asignado bajo la supervisión del responsable de la UICEC.
- Colaboración en las tareas asignadas en el marco de las actividades de la UICEC.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.
Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Jefa Sección RRHH: D^a Ruth Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 29 de junio de 2018 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 15 de junio de 2018.